

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

Las suscritas, Dra. Gloria del Castillo Alemán, Presidente del Comité Directivo, y la Dra. Josette Altmann Borbón, Secretaria General, certificamos que el conjunto de veintiséis Resoluciones comprendidas en la Lista de Resoluciones del segundo Comité Directivo fueron leídas y aprobadas por unanimidad en la reunión del Órgano de Gobierno de la FLACSO, celebrada de manera virtual, el 23 y 24 de junio de 2021.

*Gloria Del Castillo A.*

*Josette Altmann*

### **Lista de Resoluciones**

#### **Resolución CD 2021.02/01**

---

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.01

#### **Resolución CD 2021.02/02**

---

Informe de Actividades Académicas 2020

#### **Resolución CD 2021.02/03**

---

Informes Administrativos y Financieros 2020

#### **Resolución CD 2021.02/04**

---

Informes del estado de las Auditorías 2020 de las Unidades Académicas y de la Secretaría General

#### **Resolución CD 2021.02/05**

---

Informe Planificación del Efectivo para el año 2021

#### **Resolución CD 2021.02/06**

---

Guía para el diseño y ejecución de cursos regionales del Sistema FLACSO

#### **Resolución CD 2021.02/07**

---

Informe de la Comisión Docente

#### **Resolución CD 2021.02/08**

---

Especialización en Gestión de Empresas Públicas, Sede Académica Brasil

#### **Resolución CD 2021.02/09**

---

Especialización en Interculturalidad y Desarrollo, Sede Académica Ecuador

#### **Resolución CD 2021.02/10**

---

Renovación de vigencia: Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Académica Ecuador

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/11**

---

Renovación de vigencia: Doctorado en Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/12**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/13**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Desarrollo Humano, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/14**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Ciencia Política y Sociología, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/15**

---

Renovación de vigencia: Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/16**

---

Renovación de vigencia: Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social, Sede Académica Argentina

**Resolución CD 2021.02/17**

---

Propuesta de modificación al Reglamento de Programas Docentes

**Resolución CD 2021.02/18**

---

Modificaciones al Manual Metodológico y a la Plantilla del Informe Académico

**Resolución CD 2021.02/19**

---

Lineamientos para la firma de convenios de docencia

**Resolución CD 2021.02/20**

---

Propuesta de actividades en el marco de la celebración del 65 Aniversario de FLACSO

*Colonia Del Castillo A.*

*[Firma manuscrita]*

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/21**

---

Propuesta de Reglamento: Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación.

**Resolución CD 2021.02/22**

---

Criterios para la selección de candidaturas al Doctorado Honoris Causa

**Resolución CD 2021.02/23**

---

Informe del V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales 2020

**Resolución CD 2021.02/24**

---

Nombramientos Sede Ecuador

**Resolución CD 2021.02/25**

---

Felicitación y agradecimiento a la Presidente del Comité Directivo

**Resolución CD 2021.02/26**

---

Felicitación y agradecimiento a la Secretaría General

*Colonia Del Castillo A.*



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/01**

---

**Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.01**

El Comité Directivo conoce y aprueba el acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2021.01, llevada a cabo los días 21, 22 y 23 de abril de 2021.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Resolución CD 2021.02/02**

---

**Informe de Actividades Académicas 2020**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe Académico 2020 a ser presentado ante el XLIV Consejo Superior.

Se expresa la relevancia de la información ahí recogida y se sugiere seguir trabajando técnicamente en la elaboración de indicadores para captar la singularidad de cada Unidad Académica y conocer mejor las diversas actividades académicas que realizan todas las Unidades Académicas y la Secretaría General como parte del Sistema.

Con el fin de avanzar en la consolidación de un sistema de indicadores propio del Sistema FLACSO que permita medir el desempeño del mismo sin perder la riqueza de su singularidad, se solicita a la Secretaría General que organice un taller de carácter metodológico que analice con detenimiento los indicadores existentes y valore la pertinencia de contar con nuevos.

Se solicita incluir en este taller la búsqueda de formas para relacionar los indicadores académicos y los financieros, con el objetivo de buscar cruces de información que brinden mejor información a futuro y especialmente destaquen el esfuerzo de todas las Unidades Académicas y de la Secretaría General por continuar con todas sus actividades sustantivas en el marco de un contexto inédito a nivel regional y mundial.

Este taller se llevará a cabo en la cuarta semana del mes de julio de 2021, en un día por convenir.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Resolución CD 2021.02/03**

---

**Informes Administrativos y Financieros 2020**

El Comité Directivo conoce y aprueba los informes administrativos y financieros a ser presentados ante el XLIV Consejo Superior, a saber:

- Reporte Financiero 2020, que incluye: la Liquidación de planificación del efectivo; Declaración de cuentas corrientes; Transacciones Superiores a USD 100,000; Declaración jurada de bienes y control interno.
- Informe de Recurso Humano 2020.
- Informe de Bienes Inmuebles 2020.

Se expresan las felicitaciones por la presentación de la información, la cual logra captar los esfuerzos realizados por el Sistema FLACSO durante el año 2020, para enfrentar los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/04**

---

**Informe del estado de las Auditorías 2020 de las Unidades Académicas y de la Secretaría General**

El Comité Directivo conoce y aprueba los informes elaborados por la firma *Segura y Asociados*, los cuales revisan y analizan los informes de auditorías externas sobre los estados financieros de las Unidades Académicas y de la Secretaría General, que serán presentados a conocimiento del XLIV Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/05**

---

**Informe Planificación del Efectivo para el año 2021**

El Comité Directivo conoce y aprueba el Informe de la Planificación anual del efectivo del Sistema FLACSO para el año 2021.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/06**

---

**Guía para el diseño y ejecución de cursos regionales del Sistema FLACSO**

El Comité Directivo conoce y aprueba la Guía para el diseño y ejecución de cursos regionales del Sistema FLACSO. Esta guía es una herramienta útil para que el Sistema FLACSO diseñe una oferta innovadora y diferenciada a la ya existente, dirigida a gobiernos, empresas o sociedad civil, para el fortalecimiento y potenciación del Sistema.

Estos cursos regionales podrán ser propuestos por la Secretaría General, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de alguna Unidad Académica, siempre con el acompañamiento de una o más Unidades Académicas.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Resolución CD 2021.02/07**

**Informe de la Comisión Docente**

El Comité Directivo conoce y aprueba el informe de la Comisión Docente.

***SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE***  
***Comité Directivo Virtual 2021.02***  
***23 de junio de 2021***

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

**1. Proyectos Docentes (nuevos):**

**SEDE BRASIL:**

- Especialización en Gestión de Empresas Públicas, Sede Brasil.

**SEDE ECUADOR:**

- Especialización en Interculturalidad y Desarrollo.

**2. Renovación de programas docentes:**

**SEDE ECUADOR:**

- Doctorado en Desarrollo Territorial

**SEDE ARGENTINA:**

- Doctorado en Ciencias Sociales.
- Maestría en Estudios Sociales Agrarios.
- Maestría en Desarrollo Humano.
- Maestría en Ciencia Política y Sociología.
- Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales
- Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social.

**3. Modificaciones al apartado de investigaciones y convenios del Informe Académico.**

**4. Reflexión sobre los Programas Docentes que cambian modalidad (Art. 11.2 del Reglamento de Programas Docentes).**

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día miércoles 23 de junio de 2021 a las 09:10 horas, de forma virtual debido a la pandemia mundial del COVID-19. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinadora Académica Regional; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Salete Valesan y Marcelle Tenorio, Directora y Coordinadora Académica respectivamente de la Sede Brasil; Fabricio Franco, Director de la Sede Chile; Ilka Treminio, Directora de la Sede Costa Rica; Marta Muñoz, Directora del Programa Cuba; María Fernanda López, Subdirectora Académica de la Sede Ecuador; Jorge Calvo, Coordinador Académico de la Sede Guatemala; Rolando Sierra, Director del Programa Honduras; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Magdalena Rivarola, Directora del Programa Paraguay; Cheila Varela, Directora del Programa República Dominicana; Carmen Beramendi y Silvana Darré, Directora y Secretaria Académica respectivamente del Programa Uruguay; y Brad Xiang, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**1. Proyectos Docentes (nuevos):**

**1.1. Especialización en Gestión de Empresas Públicas, Sede Brasil.**

La Coordinadora Académica Regional señala que en la reunión anterior se presentaron los principales elementos de esta propuesta, así como las observaciones de las personas evaluadoras, Dra. Betty Espinosa y Dr. Jorge Ibarra Méndez; pero que luego de un amplio debate sobre los elementos políticos y de identificar con mayor exactitud la participación sustantiva de la FLACSO en este convenio con CLACSO, se decidió enviarlo al Comité Directivo para su consideración.

Este Órgano de Gobierno solicitó definir lineamientos que ayuden a identificar elementos que permitan comprobar la participación sustantiva de la FLACSO en convenios de docencia con otras instituciones. Por tanto, se postergó la revisión de esta Especialización para este Comité Directivo.

En seguimiento a esto, la Sede Brasil presentó un informe especial en el que se detalla cómo es la participación de la Unidad Académica en el programa de acuerdo con CLACSO. Respecto la coordinación académica, se indica que la tienen ambas partes de igual forma; los contenidos teóricos se basan en la experiencia de la Sede en investigación, cursos y publicaciones; el equipo docente está conformado por 15 docentes, dos de ellos profesores de FLACSO; el campus virtual es de CLACSO, sin embargo, FLACSO tiene acceso a ella, en la cual monitorea la inscripción, supervisa la admisión de estudiantes y da seguimiento al calendario y desarrollo de las clases. Asimismo, son los encargados del trámite del título.

Sobre la visibilidad y publicidad, se comenta que se va a mejorar el contacto del encargado del equipo de comunicación de FLACSO Brasil con el equipo de CLACSO. Además se acuerda que en todos los medios de difusión en los que se divulgue la Especialización, se visibilizará a la FLACSO en términos equitativos.

Añade que la mayor preocupación que tiene la Secretaría General, es que no hay una participación sustantiva de la planta docente de FLACSO, porque en propuesta de los lineamientos de cooperación se plantea que FLACSO tenga al menos un 60% de participación de los profesores.

Salette Valesan, comenta que es un tema delicado que se ha estado trabajando desde las reuniones anteriores. Añade que sin el apoyo del gobierno la capacidad de contratación de la FLACSO Brasil es limitada, debido a que la mayoría de profesores están contratados a tiempo parcial y no a tiempo completo, y se trabaja con muchos profesores de asignatura tanto en los programas docentes como en los proyectos.

Recuerda que en la reunión anterior ella solicitó información sobre las Universidades de Brasil con las que trabajaban las Unidades Académicas para realizar un contacto con profesores que ya trabajan con FLACSO. Explica que no se quiere trabajar solo con profesores de Brasil, ni tampoco solo con abordajes brasileños, porque eso ya se hace. Apela para que el Sistema continúe confiando en el trabajo de la FLACSO Brasil, ya que no hay nada diferente en la propuesta que se está presentando.

Sobre la planta docente, la Coordinadora Académica Regional explica que cuando se comenzaron a aprobar estas propuestas, se aceptó el hecho de que fueran pocos profesores de la FLACSO, como una opción de apoyar a una Unidad Académica con poca planta docente y les sirviera como una forma para fortalecerse.

Valentina Delich agradece a Salette Valesan por lo compartido. Considera que la Comisión Docente no es un espacio en el que se deba tratar y resolver el tema y que por ello se elevó al Comité Directivo y se les solicitó que tomara una decisión al respecto. Sin embargo, el Comité Directivo decidió realizar lineamientos. Destaca el esfuerzo que ha hecho FLACSO Brasil por hacer más explícita la participación de la Unidad Académica. Considera que el Comité Directivo debería delegar de una forma más clara lo que la Comisión Docente debería hacer para resolver el tema.

Carmen Beramendi menciona que hay una cuestión oportuna que es establecer con claridad cuál es el rol de la Comisión Docente, que aconseja y asesora de forma técnica al Comité Directivo. Le parece que esta es una situación en la cual se dejó a Brasil en una posición incómoda. Considera que este tema no es una cuestión de confianza, sino de adoptar criterios que son importantes para el funcionamiento del Sistema, y como no existían se pone a FLACSO Brasil en una situación de acusación de un procedimiento que no es el adecuado. Considera que la aplicación de los lineamientos deberían aplicarse a las todas las Unidades Académicas hacia adelante, luego de su aprobación.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

Salete Valesan comprende lo que se ha compartido y comenta que se ha conversado con la Secretaría General y con el Coordinador Académico de CLACSO para plantear una contra propuesta para llevar a los otros programas que ya están trabajando, a una transición en la que otras Unidades Académicas de FLACSO se pueden incorporar en colaboración.

La Coordinadora Académica Regional plantea la posibilidad de pasar este tema al Comité Directivo, para que lo discutan y se deje la aprobación de esta propuesta al próximo Comité Directivo.

Fabrizio Franco asegura que FLACSO Chile está en conversaciones con CLACSO para realizar un diplomado y por ello es muy importante lo que se vaya a decidir para determinar la cooperación con la institución. Comenta que en FLACSO Chile el 50% o el 60% del personal docente trabajan de manera independiente; sin embargo, el resto del trabajo se da en colaboración con otras instituciones.

Al respecto de la propuesta sobre los lineamientos de que 60% de la planta docente sea de FLACSO, afirma que FLACSO Chile no lo podrá cumplir. La intención de Chile es diversificar los temas y las fuentes de financiamiento.

Silvana Darré entiende la complejidad que tiene esta decisión. Cuando se plantea la composición del equipo docente, hay una cuestión más importante que es quién controla la gestión de estos programas, no van a ser las instituciones que van y vienen, sino la FLACSO la que va a tomar responsabilidad de las personas que salen de los programas. Es importante pensar en una comunidad académica que mira hacia el futuro. Es por eso que los acuerdos que se tomen se tienen que pensar en el ahora, pero también en la comunidad académica del futuro.

Valentina Delich considera que la propuesta en términos técnicos y operativos, ya está evaluada, de acuerdo a las competencias de Comisión Docente. Por tanto, se puede aprobar técnicamente la propuesta ad referendum de que el Comité Directivo resuelva las cuestiones que exceden a las competencias de la Comisión Docente que han surgido a raíz de esta propuesta.

En atención a que el Comité Directivo aún no se ha expresado sobre cómo dar cuenta de los problemas planteados en la última reunión de Comisión Docente, en relación a la implementación del Convenio que enmarca la propuesta sobre la Especialización en Gestión de Empresas Públicas, la Comisión Docente entiende que no puede evaluar el cumplimiento del art. 5.1.2 en esta propuesta. Por ello, recomienda aprobar la propuesta una vez que el Comité Directivo resuelva los criterios de cumplimiento del art. 5.1.2 y se verifique su cumplimiento en este proyecto docente.

### **1.2. Especialización en Interculturalidad y Desarrollo, Sede Ecuador.**

Cintha Fernández expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del proyecto docente de Especialización en Interculturalidad y Desarrollo, modalidad virtual. Se señala que las materias de la malla curricular de la formación general o teórica se titulan “Perspectivas teóricas de la interculturalidad” y “Teorías del desarrollo y sus alternativas”. En cuanto a la formación especializada se implementarán los cursos “Etnohistoria de América Latina”; “Políticas públicas interculturales” así como “Desarrollo sostenible, interculturalidad y cooperación”. Las materias metodológicas consisten en un curso de “Métodos cualitativos de investigación con enfoque intercultural” de 2 “Talleres metodológicos investigativos”; para un total de 1056 horas.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Elisa Loncon Antileo, de la Sede FLACSO Chile y por el Dr. Neptalí Ramírez Reyes. Se expone las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta de la Sede Ecuador.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Interculturalidad y Desarrollo, modalidad virtual.

## **2. Renovación de programas docentes:**

### **2.1. Doctorado en Desarrollo Territorial, Sede Ecuador**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y objetivos específicos del programa docente de Doctorado en Desarrollo Territorial.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

Del Informe de ejecución se resalta, que a la fecha, todos los estudiantes han aprobado su Plan de Tesis. Los Exámenes Doctorales han sido presentados a los evaluadores que disponen de un mes para su aprobación o desaprobación. Que tanto el Coordinador como la Comisión Doctoral han gestionado la buena marcha del programa doctoral desde la selección de los estudiantes, la presentación de los proyectos de tesis, hasta la presentación del examen doctoral que es la etapa en que el Doctorado se encuentra actualmente.

Indican que a pesar de la pandemia del Covid-19, la FLACSO pudo cumplir con la programación del doctorado. Sin embargo, las restricciones para el acceso a los territorios donde se realizarán investigaciones de campo, constituyen una limitación muy grande porque puede influir en la realización y terminación de las tesis doctorales en los tiempos programados. A pesar de la limitación de viajes a congresos y seminarios en el extranjero, las modalidades virtuales suplen parcialmente estos inconvenientes.

Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas. Estas fueron sobre el tipo de profesores, la solicitud de incorporar un seminario sobre Sociología Rural, también de incluir un seminario sobre Alternativas al desarrollo (pos-desarrollo).

María Fernanda López agrega que no cuentan todavía con los datos de eficiencia terminal porque se encuentra todavía en ejecución, pero como este año perdía su vigencia en el Sistema FLACSO y el próximo año en el sistema nacional ecuatoriano, se envió a evaluación. Informa que es probable que el próximo año se informen algunos cambios, luego de tener una evaluación completa.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición del Doctorado en Desarrollo Territorial por 5 años más y se extienda su vigencia al año 2026.

## **2.2. SEDE ARGENTINA**

La Coordinadora Académica Regional comenta que se conocen los dictámenes emitidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de vigencia de los siguientes programas docentes impartidos por la Sede Académica Argentina:

- ✓ Doctorado en Ciencias Sociales.
- ✓ Maestría en Estudios Sociales Agrarios.
- ✓ Maestría en Desarrollo Humano.
- ✓ Maestría en Ciencia Política y Sociología.
- ✓ Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales.
- ✓ Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social.

### **- Doctorado en Ciencias Sociales, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2019-580-APN-CONEAU#MECCYT, en el cual le otorga la categoría A y aprueba su reedición por 6 años más.

Las recomendaciones fueron “incrementar la proporción de docentes con máxima dedicación en la institución” y “fortalecer los mecanismos de seguimiento de los alumnos y graduados, porque detectan deserción.”

Se recordó, que con respecto a la evaluación anterior (2004 y 2011, con categoría B), la carrera mejoró en las observaciones realizadas y aumentó la participación de docentes en las actividades de investigación de la carrera.

Sobre el plan de estudios, se indica que está correctamente estructurado y apropiadamente distribuido. La carga horaria total es suficiente y su distribución en el tiempo resulta adecuada. Los requisitos de admisión son apropiados y pertinentes. El cuerpo académico está correctamente constituido, sus integrantes en general poseen una formación

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

pertinente y nivel de titulación o méritos equivalentes adecuados. Indican que los mecanismos de supervisión del desempeño docente son correctos.

Respecto las actividades de investigación, informan que poseen temáticas acordes a la que abarca la carrera y resulta un adecuado aporte a la formación a brindar. Consideran que el doctorado privilegia la investigación en problemáticas latinoamericanas, con especial énfasis en el área de ciencias de la educación.

Respecto la modalidad de la evaluación final, señalan que esta es apropiada para este tipo de posgrado. La calidad de los trabajos presentados resulta muy buena y apropiada. La conformación de los jurados es adecuada.

Consideran que la infraestructura y el equipamiento informado en el formulario resultan adecuados; y que el acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario resulta adecuado para un correcto desarrollo de la carrera.

Del Informe de Ejecución, se resalta que se subsanó la observación anterior de la CONEAU, que era “incrementar la participación de los docentes en las actividades de investigación que se desarrollan en el ámbito institucional y que tienen vinculación con la Carrera”. Especifican que todos los años ingresan cohortes de alrededor de 30 participantes.

Que en el 2017 cambió la persona coordinadora. La anterior hacía un énfasis en los talleres de tesis para bajar la deserción, y el actual pone atención en la consolidación de un perfil más definido en términos de contenidos, en vista a la creciente oferta y competencia de doctorados en las universidades nacionales.

Fortalecieron los contenidos considerados claves para perfilar el Doctorado (con la inclusión del curso obligatorio Pensamiento Político Latinoamericano, actualmente denominado Debates Latinoamericanos). Ampliaron los cursos optativos. Generaron instancias para vincular a los alumnos con los investigadores de la Sede, en aras de garantizar en ese espacio la posibilidad de lograr acceso a trabajos más cercanos a sus temas de trabajo.

Señalan como una estrategia muy eficaz para el mejor manejo de la tasa de graduación, la estructuración de un Seminario de Tesis por cada año los primeros tres años, con objetivos claros y definidos en cada uno.

Además de los Seminarios de Tesis, los alumnos cuentan con reuniones y tutorías de investigación (en el cuarto año en particular) y para ir pautando el progreso hacia la presentación de la tesis, se realiza un coloquio de calificación para la comunicación pública de los avances de la investigación de tesis. Este último año implementaron dos nuevos dispositivos: las tutorías de finalización y una instancia que denominan Tutorías para escritura de Tesis I. ¿Cómo empezar y/o continuar escribiendo la tesis? Estas instancias, dirigidas a estudiantes avanzados que ya finalizaron el tramo obligatorio, buscan acompañar aquellas trayectorias que, por diferentes razones (migraciones, responsabilidades de gestión, nacimientos y, recientemente, debido a la pandemia, entre otras razones) no logran avanzar con la escritura.

Señalan que desde el año 2008 hasta el año 2017 han ingresado 270 personas, de los cuales se han graduado 61 alumnos. Desde su creación, la carrera cuenta con 167 graduados, con una inserción profesional diversa.

Se da la palabra a Valentina Delich, que recalca el tema de los talleres de tesis antes señalados y que están muy contentos con el mayor enfoque del pensamiento latinoamericano.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición del Doctorado en Ciencias Sociales por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2025.

### **3. Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2019-638-APN-CONEAU#MECCYT, en el cual le otorga la categoría A y aprueba su reedición por 6 años más.

Se resalta que esta Maestría siempre ha tenido la categoría A, que es la máxima y la CONEAU no incluyó recomendaciones. Si se indica que realizaron cambios en el plan de estudios, en las cargas horarias parciales de las materias y seminarios, manteniendo la carga horaria total, se modificó la oferta de seminarios electivos, eliminando algunos, fusionando otros e incorporando nuevos. Asimismo, se hizo constar en el reglamento de tesis la obligación de contar con un miembro del

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

tribunal evaluar de tesis externo a la institución. Este último punto había sido una de las recomendaciones realizadas por la CONEAU en la última acreditación.

En el Informe de Ejecución se resalta la reformulación de contenidos, buscando incorporar temáticas nuevas que se inserten en el campo de los estudios sociales agrarios; por ejemplo, los relativos a políticas de desarrollo rural, problema ética indígena y los debates en torno a la cuestión alimentaria. También se fortaleció el área metodológica relacionada con la formulación de tesis a partir de la incorporación de un seminario anual de investigación.

Indican que este es un programa de formación cuyas cohortes suelen rondar los 15 alumnos y que entre 2008 y 2017 se registró 132 inscriptos y 25 egresados. Es una tasa de egreso compatible con la media argentina (y por ello en el Informe de la CONEAU este indicador se considera “adecuado”). Los estudiantes completan los cursos de los 2 años, pero se observan dificultades para completar la presentación de la Tesis en los 4 años previstos en el Reglamento, debido a que no tienen tiempo completo.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2025.

#### **4. Maestría en Desarrollo Humano, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2020-103-APN-CONEAU#ME, en el cual le otorga la categoría C y aprueba su reedición por 6 años más.

Se dan las siguientes recomendaciones: a. Incrementar la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera. b. Implementar medidas que ofrezcan mayores garantías sobre la identidad de los alumnos en las instancias de evaluación y acreditación de los aprendizajes. c. Implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

Asimismo, se establecen los siguientes compromisos para el mejoramiento de la calidad de la carrera: a. Formalizar los actos administrativos de creación, organización, implementación y seguimiento de todos los aspectos que constituyen el Sistema Institucional de Educación a Distancia.

b. Adecuar la normativa de la carrera a lo establecido, a los efectos de asegurar en todos los casos las condiciones requeridas para la defensa de la tesis. c. Incrementar el número de actividades de investigación vinculadas con la temática de la carrera y propiciar la participación de los alumnos en los proyectos.

Del plan de estudios se destaca que posee un diseño apropiado. La carga horaria total es suficiente para cumplir los objetivos previstos. Los contenidos de los programas de las asignaturas son pertinentes, las referencias bibliográficas están actualizadas. Con respecto a las instancias de evaluación y acreditación de los aprendizajes, se recomienda la implementación de medidas que ofrezcan mayores garantías sobre la identidad de los alumnos.

Del cuerpo académico se subraya que poseen antecedentes suficientes para el desempeño de las funciones asignadas. No obstante, se recomienda incrementar la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera.

Teniendo en cuenta el número de alumnos por cohorte y la importancia de la investigación en una maestría académica, se considera necesario fortalecer este aspecto. Además, indican que la institución deberá realizar previsiones para sostener y aumentar gradualmente las líneas de investigación consolidadas en vinculación con la temática de la carrera. Destacan que la calidad de las tesis presentadas es adecuada. Asimismo, se recomienda implementar mecanismos de seguimiento de graduados.

Del Informe de Ejecución se incluye que esta Maestría se focalizó en acompañar de manera más intensa a los alumnos en la elaboración de la tesis: Seminario de Tesis fue extendido de uno a dos trimestres, con una estrategia de acompañamiento más completo de los estudiantes en los procesos de preparación de sus proyectos de tesis. Se fortaleció la perspectiva del desarrollo humano en algunas materias: Análisis de Políticas Públicas I y II como Políticas Públicas y Desarrollo Humano I y II.

En relación al rendimiento de los alumnos, se indica que el posgrado sigue manteniendo ingresos anuales altos, entre 50 (cincuenta) y 60 (sesenta) estudiantes. Muestra además una mejora tendencial de sus porcentajes de retención y de

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

egreso de estudiantes. La tasa de retención (diferencia entre estudiantes ingresantes y estudiantes que completan el cursado) pasó del 30% para la cohorte inicial (2009) al 67% para la cohorte que finaliza en 2021 (2017). La tasa de egreso (diferencia entre estudiantes ingresantes y estudiantes que aprueban sus trabajos finales) pasó del 25% para la cohorte inicial (2009) a un piso estimado en 50% para las cohortes que finalizan en 2021 (2016 y 2017).

Valentina Delich explica que esta Maestría nació como regional y trabaja la perspectiva de desarrollo humano del PNUD, y la CONEAU insiste en trabajar la perspectiva del desarrollo humano tradicional, de manera más académica.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Desarrollo Humano por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2026.

#### **5. Maestría en Ciencia Política y Sociología, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2020-188-APN-CONEAU#ME, en el cual le otorga la categoría A y aprueba su reedición por 6 años más.

Se le recomienda consolidar los equipos y líneas de investigación en la sede de la carrera y como compromisos de mejora de la calidad, se les recomienda incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución.

Del plan de estudios se indica que tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos, programas de las actividades curriculares, bibliografía y requisitos de admisión están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

El cuerpo académico se indica que este es adecuado, no obstante se establece el compromiso de incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

De las actividades de investigación informadas califican que son adecuadas y están vinculadas con la temática de la carrera. Se recomienda consolidar los equipos y líneas de investigación en la sede de la carrera.

Sobre la modalidad de evaluación final, se indica que esta es adecuada, la calidad y temáticas de las tesis presentadas se corresponden con los objetivos y el perfil del graduado. El seguimiento de alumnos resulta adecuado. En cuanto al seguimiento de graduados, están previstos mecanismos de seguimiento desde la Secretaría de Posgrado. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es adecuada.

Del informe de ejecución se destaca que subsanaron las recomendaciones anteriores. Aclaran que en 2010 se daban 2 talleres, 1 solo obligatorio y hasta 2 optativos. La respuesta a esa sugerencia de hacer 2 obligatorios se reemplazó por un solo taller obligatorio de Formulación del proyecto de tesis, conservando la carga horaria pero aumentando la extensión del curso a dos trimestres. Esto así porque se evaluó que era una mejor opción.

En la evaluación anterior de la carrera se recomendó incorporar temas relacionados con métodos cuantitativos avanzados, especialmente en el seminario de Ciencia Política: Actores e Instituciones Políticas. En la actual presentación, aunque el plan de estudios no incluye este seminario, la materia Metodología de la investigación incorpora el estudio de la investigación como proceso, metodologías y abordajes cualitativos y cuantitativos.

Idearon el diseño de las "lecturas dirigidas" como un instrumento útil para resolver situaciones con alumnos que habían perdido la oportunidad de tomar un seminario optativo, que tal vez por un tiempo no volvería a dictarse. Entonces, lo que se hacía era que el alumno se comprometía a realizar todas las lecturas obligatorias y sugeridas del programa en cuestión, se pautaban dos entrevistas personales con el docente que la había dictado y se establecía la forma y tiempo de un examen para corroborar el dominio de los contenidos del Seminario. Se procedió entonces a generar protocolos, reglamentos y límites (por ejemplo, no puede usarse para materias obligatorias o troncales) para poder hacer uso de este instrumento.

En relación al cuerpo docente del programa, se indica que es un cuerpo de profesores muy estable aunque solo 1 posee dedicación completa en nuestra institución.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

En términos cuantitativos, los ingresantes a la carrera, desde el año hasta el año 2008, han sido 206, de los cuales se han graduado 44 alumnos.

Valentina Delich recalca que esta es la primera Maestría de la FLACSO Argentina, fundada por Carlos Strasser hace 40 años. Destaca que tiene un cuerpo estable de profesores y que el mayor reto fue pasar su coordinación, ya que es una Maestría muy identificada con las ideas del Dr. Strasser.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Ciencia Política y Sociología por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2026.

**6. Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2019-635-APN-CONEAU#MECCYT, en el cual le otorga la categoría C y aprueba su reedición por 6 años más.

Se le recomienda: a. Incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación institucional en la Universidad. b. Promover la producción científica de los docentes de la carrera. c. Continuar implementando mecanismos de seguimiento de graduados.

Dentro de los componentes para mejorar la calidad proponen: a. Fortalecer los programas de investigación institucionales en vinculación con la temática propia de la carrera, con participación de docentes y alumnos de la carrera. b. Garantizar que todos los docentes cuenten con antecedentes para las funciones asignadas

Del Informe de Ejecución se informa el desarrollo de una estrategia personalizada para trabajar con aquellos alumnos que habiendo terminado de cursar, tenían problemas para elaborar la tesis. Esta estrategia de seguimiento y colaboración institucional obtuvo muy buenos resultados: los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 262, de los cuales se han graduado 114. Según se especifica, no solo la tasa de graduación es notablemente más alta que la media en Argentina sino una de las más altas de la FLACSO Argentina a nivel Maestrías.

Agregan que siguen trabajando para fortalecer los proyectos de investigación.

Tienen cohortes pequeñas (unos 10 a 12 alumnos cada año), con el objetivo de hacerla más atractiva se diseñaron cursos optativos.

Respecto la tasa de retención (diferencia entre estudiantes ingresantes y estudiantes que completan el cursado) se encuentra en un promedio histórico de 76,5%, habiéndose recuperado hasta 79% para la cohorte 2016-17, luego de haber caído a 34% en la cohorte 2013-14. La tasa de egreso (diferencia entre estudiantes ingresantes y estudiantes que aprueban sus trabajos finales) registra un promedio histórico de 54%.

Del Informe de Ejecución se señala que aumentaron los contenidos académicos específicos a los dos campos de conocimiento pertinentes para el posgrado: Políticas Sociales y Gestión de Políticas Públicas. Con ese fin se reformuló parcialmente la temática de la asignatura Conceptos Fundamentales del Análisis Político como Análisis de Políticas Sociales; y, un poco más profundamente la asignatura Desarrollo Local y Economía Social como Sociología de las Organizaciones. Los contenidos específicos de política social de las asignaturas Macroeconomía, Finanzas Públicas y Estado y Sociedad Civil fueron reforzados; y las superposiciones temáticas de las asignaturas técnicas fueron eliminadas.

El posgrado muestra en 2021 una mejora tendencial de sus ingresos anuales de estudiantes. Su promedio histórico de ingreso anual es de 26 (veintiséis) estudiantes. Pero sufrió una sucesión de años de caída entre 2016 y 2020 (alrededor – y a veces menos - de diez ingresantes anuales), de la que se recuperó sólo en 2021, cuando el ingreso volvió a ser de 25 (veinticinco) estudiantes, incluyendo estudiantes que habían abandonado y fueron readmitidos.

Las evaluaciones muestran un nivel de satisfacción medio-alto estable de los estudiantes.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

Valentina Delich explica que hace algunos años esta Maestría pasó por un proceso de fortalecimiento, especialmente en sus líneas de investigación y número de publicaciones. Retomaron contacto con varios de sus alumnos para ponerlos al día y que concluyeran sus tesis; y luego buscaron una nueva persona que coordinara esta Maestría. Su mayor labor ha sido fortalecer las cohortes y agrega que ha funcionado, porque ya tienen 25.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2025.

**7. Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social, Sede Argentina**

La Coordinadora Académica Regional expone las recomendaciones y principales observaciones presentadas en el informe de evaluación de la CONEAU, número RESFC-2019-633-APN-CONEAU#MECCYT, en el cual le otorga la categoría B y aprueba su reedición por 6 años más.

Se le recomienda promover la producción científica de los docentes y para mejorar la calidad, detallar en profundidad las actividades prácticas propuestas en los programas.

En el Informe de la CONEAU se aprueba las modificaciones al plan de estudios, mediante la cual se especifica la distribución de horas teóricas y prácticas; atendiéndose, de este modo, la recomendación efectuada en la última acreditación. Explicitan los objetivos y el perfil de egresado de la carrera, los cuales resultan adecuados. Los antecedentes informados del cuerpo docente muestran que poseen experiencia científica y en docencia suficiente para desempeñarse en las funciones asignadas. Sería conveniente promover la producción científica de los docentes.

Respecto la cantidad de graduados, señalan que es la adecuada, atendiéndose de este modo a la recomendación efectuada en la última acreditación.

Del Informe de Ejecución se resalta el cambio de perfil más profesionalizante, lo cual antes era un problema porque las Especializaciones son un título intermedio dentro de las maestrías que se suponen teóricas.

Recuerdan que en el año 2011 la CONEAU solicitó un cambio en el Plan de Estudios, específicamente en la distribución de horas prácticas y teóricas y la inclusión de contenidos sobre evaluación de las políticas sociales. Actualmente informan que están trabajando en un ajuste de contenidos.

Señalan que los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 75, de los cuales se han graduado 32. Sin embargo, algunos de los no graduados han seguido la trayectoria hacia la Maestría.

Anuncian los siguientes cambios: La reformulación de algunas asignaturas. Se está reforzando el perfil profesional de la carrera evaluando agregar una asignatura específica de gestión de políticas públicas. Combinar los contenidos de las dos asignaturas de formación metodológica en una asignatura con modalidad de taller, en la que se desarrollan competencias profesionales de planificación y evaluación de política sociales, y en el marco de la cual se desarrolla el Trabajo Final de Especialización.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social por 6 años más y se extienda su vigencia al año 2025.

**8. Modificaciones al apartado de investigaciones y convenios del Informe Académico.**

La Coordinadora Académica Regional, procede a explicar las modificaciones que se proponen aplicar al Manual Metodológico del Informe Académico.

Para la presentación de propuestas a convocatorias de carácter regional desde la Secretaría General, se ha identificado la necesidad de contar con información de proyectos desarrollados por las Unidades Académicas que demuestren las capacidades y experiencia de la Institución.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

A raíz de esto, se vio la necesidad de modificar algunos elementos de la matriz de investigaciones y de convenios establecidas en la plantilla del Informe Académico. En total se eliminarían 10 casillas, se crean 3 y se modifican 3.

En primer lugar, en el apartado de investigaciones (ahora denominado de proyectos de investigación) se incluyeron las categorías de "Objetivo del proyecto" y "Rango del presupuesto". Se modificó la categoría de "Tipo investigación" que pasó a llamarse "Tipo de proyecto" y que ahora solo tiene dos opciones, "Investigación" y "consultoría". También se modificaron las categorías de "Fecha de inicio" y "Fecha de conclusión" y se fusionaron en la nueva categoría llamada "Plazo de ejecución".

Se acuerda que las opciones de "investigación" y "consultoría" queden redactadas de la siguiente manera:

**Investigación:** *Refiere a investigaciones de tipo académico o metodológico, cuyos fondos pueden ser propio o externos y son gestionados por la Unidad Académica. Esta categoría incluye las investigaciones que tienen financiamiento de fondos concursales (como el Fondo de Desarrollo Académico).*

**Consultoría:** *Son proyectos aplicados que buscan analizar y dar propuestas a temas específicos. Cuentan con un financiamiento externo a través de una consultoría contratada o cualquier otra forma contractual.*

Se acuerda incluir una nota aclaratoria que indique que los rangos de presupuestos que se seleccionen a la hora de reportar las investigaciones, no son comparables con los datos financieros y administrativos por cuestiones de precisión de montos.

Además, se eliminaron las categorías de: "Correo electrónico del investigador(a) responsable"; "Grado académico"; "Tipo de profesor(a)"; "Estado de la investigación"; "Nombre del Congreso" y "Lugar del congreso".

Se acuerda cambiar el nombre de la categoría "Resultado del proyecto de investigación" por "entregables".

Y en segundo lugar, en el apartado de convenios, se incluyó la categoría de "Objetivo del convenio" y se unificaron las categorías de "Fecha en que se firma" y "Fecha de caducidad" en "Plazo de vigencia".

De igual forma, la Sede México recomienda que en el apartado "Capítulos en libros publicados por Externas", también se incluyan los capítulos en libros en editoriales propias. Se indica que se puede hacer esta inclusión, solo cuando estos capítulos han sido escritos por profesores(as) de la FLACSO.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, la aprobación de las Modificaciones a al apartado de investigaciones y convenios de la plantilla del informe académico.

**9. Reflexión sobre los Programas Docentes que cambian modalidad (Art. 11.2 del Reglamento de Programas Docentes).**

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes del tema de cambio de modalidad de un programa docente.

En primera instancia, hace mención del artículo del Reglamento de Programas Docentes que se refiere al tema: **11.2 Sobre los Programas Docentes que cambian de modalidad.** *Los Programas Docentes que cambien de modalidad presencial o semipresencial a distancia y/o virtual deberán interpretarse como creaciones, y por tanto, cumplir con las pautas establecidas en el capítulo III.*

Por otra parte, añade que a raíz de los cambios que la pandemia ha obligado a realizar en la modalidad pedagógica de los programas docentes que ofrece la FLACSO, ha surgido la consulta de si se puede facilitar el proceso de aprobación de un programa docente que mantiene todo igual, malla curricular, contenido de los cursos, profesores, etc. pero cambia de presencial a virtual.

Menciona que en algunos países está establecido como obligatorio, que si se imparte, por ejemplo una maestría en antropología en dos modalidades distintas, la malla curricular y demás elementos constitutivos deben de ser iguales, ya

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

que se obtendrá un mismo título. Añade que se debe considerar la actualidad o vigencia de los contenidos ya que un programa docente en la FLACSO debe ser revisado cada 5 años, entonces este debe tener mínimo cierta cantidad de años en vigencia; ya que, si el programa tuviera 4 años desde que fue aprobado, se estaría dando vigencia a un programa relativamente desactualizado o que requiere de modificaciones por una u otra razón que no serían evaluadas, verificadas y corregidas.

En ese sentido se han planteado varias propuestas. Primero, que una Unidad Académica garantice que su programa docente es totalmente igual y que la Secretaría General lo verifique y esta asigne solo una persona evaluadora para que revise la parte de la modalidad virtual de la oferta docente. También se planteó la idea de que la Comisión Docente revise cada caso en específico sin tener que ser revisado por un evaluador. La Comisión Docente opta por la primera opción.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo, modificar el artículo 11.2 del Reglamento de Programas Docentes, referentes al procedimiento de aprobación de un programa docente que cambia su modalidad de presencial a semipresencial o virtual.

Por tanto, se propone el siguiente texto: “Los Programas Docentes que cambien de modalidad presencial o semipresencial a virtual, deberán interpretarse como creaciones, y por tanto, cumplir con las pautas establecidas en el Capítulo III, excepto lo indicado en el artículo 4.3.7, ya que se solicitará solamente el dictamen de una persona evaluadora especialista en pedagogía virtual y externa a la Unidad Académica.”

De igual manera, en caso que el Comité Directivo apruebe esta propuesta, la Secretaría General debe diseñar una Guía para la revisión de los aspectos tecnológicos y pedagógicos involucrados en propuestas docentes en modalidad virtual, requeridos por el Reglamento de Programas Docentes.

*Se termina la reunión al ser las 11:30.*

**Resolución CD 2021.02/08**

---

**Especialización en Gestión de Empresas Públicas,  
Sede Académica Brasil**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Gestión de Empresas Públicas, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, el informe de incorporación de observadores, el informe con los términos adicionales en correspondencia sobre la participación sustantiva de la FLACSO Brasil en este Convenio, y la versión final del proyecto docente presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Con miras a verificar el cumplimiento del artículo 5.1.2. del Reglamento de Programas Docentes sobre la participación sustantiva de FLACSO, se hace una revisión del Convenio con CLACSO. Luego de una amplia discusión, se señalan observaciones al Convenio entre FLACSO Brasil y CLACSO, por lo que se acuerda convocar a un Comité Directivo Extraordinario para verificar la inclusión de las observaciones señaladas por este Comité Directivo.

Se pospone la aprobación de la Especialización en Gestión de Empresas Públicas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/09**

---

**Especialización en Interculturalidad y Desarrollo,  
Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Interculturalidad y Desarrollo, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Ecuador.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Interculturalidad y Desarrollo.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/10**

---

**Renovación de vigencia: Doctorado en Desarrollo Territorial,  
Sede Académica Ecuador**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Doctorado en Desarrollo Territorial de la Sede Académica Ecuador, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido por el Consejo de Educación Superior (CES) para la renovación de la vigencia del Doctorado en Desarrollo Territorial, Resolución RPC-SO-28-No.461-2018, del 12 de julio de 2018.

Se acuerda aprobar la reedición del Doctorado en Desarrollo Territorial por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2023.

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/11**

---

**Renovación de vigencia: Doctorado en Ciencias Sociales,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Doctorado en Ciencias Sociales de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia del Doctorado en Ciencias Sociales, Resolución RESFC-2019-580-APN-CONEAU#MECCYT, del 23 de diciembre de 2019.

Se acuerda aprobar la reedición del Doctorado en Ciencias Sociales por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2025.

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/12**

---

**Renovación de vigencia: Maestría en Estudios Sociales Agrarios,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Maestría en Estudios Sociales Agrarios de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, Resolución RESFC-2019-638-APN-CONEAU#MECCYT, del 27 de diciembre de 2019.

Se acuerda aprobar la reedición de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2025.

Se informará al Consejo Superior.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Resolución CD 2021.02/13**

---

**Renovación de vigencia: Maestría en Desarrollo Humano,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Maestría en Desarrollo Humano de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia de la Maestría en Desarrollo Humano, Resolución RESFC-2020-103-APN-CONEAU#ME, del 15 de mayo de 2020.

Se acuerda aprobar la reedición de la Maestría en Desarrollo Humano por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2026.

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/14**

---

**Renovación de vigencia: Maestría en Ciencia Política y Sociología,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Maestría en Ciencia Política y Sociología de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia de la Maestría en Ciencia Política y Sociología, Resolución RESFC-2020-188-APN-CONEAU#ME, del 13 de julio de 2020.

Se acuerda aprobar la reedición de la Maestría en Ciencia Política y Sociología por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2026.

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/15**

---

**Renovación de vigencia:  
Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia de la Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales, Resolución RESFC-2019-635-APN-CONEAU#MECCYT, del 27 de julio de 2020.

Se acuerda aprobar la reedición de la Maestría en Diseño y Gestión de Programas Sociales por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2026.

Se informará al Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/16**

---

**Renovación de vigencia:  
Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social,  
Sede Académica Argentina**

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social de la Sede Académica Argentina, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11). Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la renovación de la vigencia de la Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social, Resolución RESFC-2019-633-APN-CONEAU#MECCYT, del 27 de diciembre de 2019.

Se acuerda aprobar la reedición de la Especialización en Política, Evaluación y Gerencia Social por 6 años más y se extiende su vigencia al año 2025.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/17**

**Propuesta de modificación al Reglamento de Programas Docentes**

El Comité Directivo conoce la propuesta de la Comisión Docente para modificar el artículo 11.2 del Reglamento de Programas Docentes, referentes al procedimiento de aprobación de un programa docente que cambia su modalidad de presencial, o semipresencial a virtual.

A raíz de los cambios que la pandemia ha obligado a realizar en la modalidad pedagógica de los programas docentes que ofrece la FLACSO, se solicita facilitar el proceso de aprobación de aquellos que mantienen la misma malla curricular, contenido de los cursos, personas docentes, entre otros, pero que cambia su modalidad pedagógica.

Por tanto, se propone el siguiente texto: *“Los Programas Docentes que cambien de modalidad presencial o semipresencial a virtual, deberán interpretarse como creaciones, y por tanto, cumplir con las pautas establecidas en el Capítulo III, excepto lo indicado en el artículo 4.3.7, ya que se solicitará solamente el dictamen de una persona evaluadora especialista en pedagogía virtual y externa a la Unidad Académica.”*

El Comité Directivo aprueba la modificación al artículo 11.2 del Reglamento de Programas Docentes y lo eleva a la aprobación del Consejo Superior.

Se solicita a la Secretaría General que elabore una Guía para la revisión de los aspectos tecnológicos y pedagógicos involucrados en propuestas docentes en modalidad virtual, requeridos por el Reglamento de Programas Docentes.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/18**

---

**Modificación a la Plantilla y al Manual Metodológico  
del Informe Académico**

El Comité Directivo toma conocimiento y aprueba las modificaciones al apartado de investigación y de convenios de la plantilla del Informe Académico.

El objetivo de estos ajustes es mejorar la calidad de la información que se recolecta y que permita a la Secretaría General una mejor identificación de los proyectos de investigación y convenios que las Unidades Académicas realizan y firman.

## **Resolución CD 2021.02/19**

---

### **Lineamientos para la firma de convenios de docencia**

El Comité Directivo conoce y aprueba los lineamientos para la firma de convenios de docencia, con el objetivo de guiar y garantizar la participación sustantiva de FLACSO en el diseño y ejecución de programas docentes en convenio con otras instituciones.

Los lineamientos son:

**a. Coordinación académica:**

- ✓ Cuando la contraparte no tenga la potestad de emitir títulos, la coordinación académica recaerá solamente en la FLACSO. En el caso contrario, habrá una coordinación compartida.

**b. Contenidos teóricos:**

- ✓ Que se garantice la participación de ambas instituciones en el diseño de la malla curricular y de los contenidos de los cursos.

**c. Planta docente:**

- ✓ Cuando los títulos sean emitidos exclusivamente por FLACSO, la planta docente del programa deberá asegurar que al menos el 60% de los docentes pertenezca o tenga algún vínculo con la institución. Cuando los títulos sean conjuntos, se deberá asegurar una presencia proporcional de docentes de las instituciones participantes.
- ✓ Que las personas evaluadoras de las tesinas o tesis sea personal de la FLACSO para garantizar la calidad y rigurosidad de los trabajos finales.

**d. De las personas estudiantes:**

- ✓ FLACSO será la encargada de la administración de las personas estudiantes. Esto incluye el proceso de selección y admisión, seguimiento y preparación de la documentación necesaria para expedir el título.
- ✓ FLACSO no acepta la doble titulación según el Reglamento de Programas Docentes.

**e. Visibilidad y publicidad:**

- ✓ Que en toda publicidad se dé igual visibilidad a la FLACSO: ambas partes utilizarán la misma infografía, documentos de información, con los logos ocupando el mismo tamaño de espacio y mismo nivel de visibilidad y textos que mencionen de igual forma a ambas instituciones. Esto incluye la publicidad en redes sociales y las páginas web de cada una.
- ✓ Toda información para publicidad debe elaborarse de forma conjunta.
- ✓ Si el campus virtual donde estarán colocados todos los documentos de trabajo del curso no es de la FLACSO, se debe velar porque se incluya el logo y mención de la FLACSO.

**f. Administrativo:**

- ✓ El manejo financiero de estos programas docentes en convenio, deberán estar a cargo en su totalidad por la Unidad Académica de FLACSO que suscribe.

## **Resolución CD 2021.02/20**

---

### **Propuesta de actividades en el marco de la celebración del 65 Aniversario de FLACSO**

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de la Secretaría General de actividades en el marco de la celebración del 65 Aniversario de FLACSO.

- **Logo conmemorativo:** se abre la posibilidad para que las Unidades Académicas presenten propuestas a más tardar el 29 de octubre, para que el Comité Directivo 2021.03 seleccione uno de ellos.
- **Concurso de ensayos:** se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría General. Se elimina el requisito máximo de edad y se incluirán dos temas, uno sobre Historia y otro sobre migración.
- **Dossier sobre el aporte de FLACSO al desarrollo de las Ciencias Sociales en la Región:** se aprueba la propuesta. La Sede México se compromete a hacer una revisión de las preguntas base. La Secretaría General enviará un cronograma de trabajo y una propuesta de coordinación para la elaboración del documento.

## Resolución CD 2021.02/21

### Propuesta de Reglamento: Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación

El Comité Directivo conoce y recomienda se apruebe el Reglamento de Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación.

El Reglamento busca reconocer los aportes excepcionales de carácter profesional que se han hecho en el marco de la FLACSO y de las Ciencias Sociales para América Latina y el Caribe, a través de personas que tienen una amplia trayectoria en la institución, que realizan contribuciones ejemplares al avance educativo y científico de valor sobresaliente para la FLACSO y los países de América Latina y el Caribe.

Se eleva para aprobación del Consejo Superior.

#### Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación de la FLACSO

Considerando:

Que la FLACSO tiene como principal función la formación de científicos sociales, la realización de investigación sobre la región, así como la cooperación técnica con los gobiernos en su ámbito de especialización.

Que en el desarrollo de dichas tareas se identifican personas, que realizan contribuciones ejemplares al avance educativo y científico de valor sobresaliente para la FLACSO y los países de América Latina y el Caribe.

Que es necesario reconocer los aportes excepcionales de carácter profesional que se han hecho en el marco de la FLACSO y de las Ciencias Sociales para América Latina y el Caribe.

Acuerda:

Emitir el siguiente Reglamento para el otorgamiento de la Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación de la FLACSO.

#### Artículo 1. De las personas candidatas

La Distinción podrá otorgarse a aquellas personas docentes activas de la FLACSO que se destaquen, en forma excepcional, por su trayectoria y actividad profesional docente e investigativa, innovadora, sostenida y comprometida en el ámbito de las Ciencias Sociales para la FLACSO en América Latina y el Caribe, por el hecho de que sus contribuciones hayan conjuntado rigor conceptual, valor, honestidad e independencia y que a la vez se constituyan como ejemplo y práctica relevante a ser aplicada dentro de la institución.

#### Artículo 2. De las propuestas

Las propuestas de candidaturas al *Reconocimiento* provendrán de una o más Unidades Académicas de la FLACSO.

#### Artículo 3. Del procedimiento

Las propuestas de candidatura deberán enviarse a la

Secretaría General de la FLACSO, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación de la candidatura por parte del titular de la Dirección de la Unidad Académica.
- b) Curriculum Vitae in extenso de la persona candidata.
- c) Al menos cinco cartas de apoyo a la candidatura de miembros del Consejo Académico de la Unidad Académica y de la planta docente del Sistema FLACSO.
- d) Testimonios de estudiantes (al menos cuatro) que brinden información adicional sobre la relevancia de la candidatura.

#### Artículo 4. De los plazos

Las Unidades Académicas podrán presentar candidaturas entre el 02 de enero y el 31 de marzo de cada año. Las solicitudes se harán llegar a la Secretaría General, la cual las enviará a la Comisión de la Distinción para su revisión y análisis. Se otorgará sólo una Distinción por año por Unidad Académica.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Artículo 5. De la Comisión**

La Comisión para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente sobre la(s) candidaturas para recibir la Distinción, estará integrada por: la persona que ostente la presidencia del Consejo Superior, la presidencia del Comité Directivo, un Consejero Miembro a Título Individual del Consejo Superior y el o la Secretaria General.

**Artículo 6. De las atribuciones de la Comisión de la Distinción a la trayectoria de excelencia académica y de investigación**

La Comisión será responsable de la revisión de todas las candidaturas y emitirá un dictamen no vinculante a los miembros del Consejo Superior, y deberá ser presentado y distribuido entre los miembros del Consejo, al menos un mes calendario antes de la reunión ordinaria anual.

La Comisión podrá solicitar apoyo y asesoría de personalidades, cuando lo considere necesario.

**Artículo 7. Del dictamen del Consejo Superior**

El Consejo Superior recibirá el dictamen de las propuestas

para otorgar la Distinción y decide sobre su otorgamiento.

Se priorizará la alternancia de género respecto a la última persona premiada.

**Artículo 8. De la ceremonia de otorgamiento**

La decisión de otorgamiento de la Distinción, será acompañada de la propuesta de fecha y lugar para la entrega de la misma. El o la Secretaria General informará a la persona, la decisión del Consejo Superior y solicitará la aceptación formal del mismo.

El Comité Directivo sugiere que para la primera edición de esta Distinción, las Unidades Académicas postulen preferiblemente mujeres.

## **Resolución CD 2021.02/22**

---

### **Lineamientos para la selección de candidaturas al Doctorado *Honoris Causa***

El Comité Directivo conoce y aprueba el instructivo que guíe a la Comisión de Doctorado *Honoris Causa* en el análisis de postulaciones de las candidaturas.

Los lineamientos son:

- a) Presentar solicitud de candidaturas preferiblemente entre el 2 de enero y 31 de marzo de cada año.
- b) Una Unidad Académica no podrá presentar candidaturas al menos dos años posteriores a que su candidatura ya fue premiada. En el caso de propuestas que sean conjuntas, este requisito aplicará exclusivamente para la Unidad Académica principal que presenta la propuesta.
- c) Las Unidades Académicas deberán procurar la representatividad en razón de género, por ello se espera una alternancia a la hora de postular personas candidatas.
- d) En caso de presentarse dos o más candidaturas de personas del mismo sexo, en igualdad de condiciones, se priorizará la alternancia de género respecto a la última persona premiada.
- e) Existiendo reglamentos para reconocer la trayectoria y aportes de grandes personas en la docencia, la investigación y la promoción de los derechos humanos, la democracia y la equidad, las Unidades Académicas deberán velar que las candidaturas no recaigan en personas docentes activas de la Institución.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/23**

---

**Informe del V Congreso Latinoamericano y Caribeño de  
Ciencias Sociales 2022**

El Comité Directivo conoce el reporte de avance presentado por el Programa FLACSO Uruguay. Se solicita a esta Unidad Académica, enviar a más tardar el 27 de octubre, una propuesta que plantee varias opciones de modalidades, desde la presencial hasta la completamente virtual, y posibles fechas para su realización.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02**  
**Comité Directivo Virtual**  
**23 y 24 de junio de 2021**

**Resolución CD 2021.02/24**

**Nombramientos Sede Ecuador**

El Comité Directivo toma conocimiento y nombra como personal internacional, la propuesta del Director de la Sede Ecuador, a las siguientes personas como profesores(as) titulares:

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 1. ALBORNOZ BARRIGA MARÍA BELÉN          | 30. MARQUES CAMARGO FERRAZ ANA LUCÍA  |
| 2. ARGÜELLO PAZMIÑO SOFÍA ALEXANDRA      | 31. MARTIN MAYORAL FERNANDO           |
| 3. BASABE SERRANO SANTIAGO GUSTAVO       | 32. MARTÍNEZ VALLE JORGE LUCIANO      |
| 4. BERMUDEZ ARBOLEDA NANCY PATRICIA      | 33. MOULY CECILE ALEXA                |
| 5. BONILLA SORIA XAVIER ADRIÁN           | 34. NARVÁEZ QUIÑÓNEZ IVAN TARSICIO    |
| 6. BURBANO DE LARA CORREA FELIPE EUGENIO | 35. PACHANO HOLGUÍN RODRIGO SIMÓN     |
| 7. BUSTAMANTE PONCE TEODORO ROBERTO      | 36. PAREDES CHAUCA MYRIAM DEL CARMEN  |
| 8. CABRERA BERONA PABLO FRANCISCO        | 37. PÉREZ OVIEDO WILSON AMADEO        |
| 9. CERBINO ARTURI MAURO                  | 38. PONCE JARRÍN JUAN ELÍAS           |
| 10. CHAVERO PALMIRA                      | 39. QUILICONI SAJA CINTIA VERÓNICA    |
| 11. CIELO MARÍA CRISTINA MALONG          | 40. RAMÍREZ GALLEGOS FRANKLIN VINICIO |
| 12. COBA MEJÍA LISSET DEL ROCÍO          | 41. RAMOS ÁVILA JUANA ISABEL          |
| 13. CÓRDOVA MONTUFAR MARCO ANTONIO       | 42. RIVERA VÉLEZ FREDY PATRICIO       |
| 14. CORONEL VALENCIA ADRIANA VALERIA     | 43. SALGADO ESPINOZA RAÚL             |
| 15. CURVALE ANA CAROLINA                 | 44. SALGADO GÓMEZ CARMEN MIREYA       |
| 16. CUVI JOSÉ NICOLÁS                    | 45. SANTILLÁN CORNEJO ALFREDO MIGUEL  |
| 17. DURÁN SAAVEDRA GUSTAVO               | 46. TORRES PROAÑO ALICIA DEL CARMEN   |
| 18. ESPINOSA QUINTANA BETTY ARGENTINA    | 47. TROYA GONZALEZ MARIA FERNANDA     |
| 19. FALCONI BENITEZ FANDER               | 48. UZENDOSKI MICHAEL                 |
| 20. FERNÁNDEZ SASTRE JUAN                | 49. VALLEJO GALARRAGA MARÍA CRISTINA  |
| 21. FONTAINE GUILLAUME FRANCIS           | 50. VALLEJO REAL IVETTE ROSSANA       |
| 22. GARCÍA SERRANO FERNANDO              | 51. VEGA SOLÍS CRISTINA               |
| 23. GÓMEZ MARTIN MARÍA DEL CARMEN        | 52. VIVARES ERNESTO ALFREDO           |
| 24. HERRERA MOSQUERA LOURDES GIOCONDA    |                                       |
| 25. HURTADO ARROBA EDISON RAMIRO         |                                       |
| 26. JACOME ESTRELLA HUGO DE JESUS        |                                       |
| 27. KRAINER ANITA JOSEFA                 |                                       |
| 28. LÓPEZ MARÍA FERNANDA                 |                                       |
| 29. MANOSALVAS VACA MÓNICA MARGARITA     |                                       |

Asimismo, el Comité Directivo toma conocimiento del personal emérito de la Sede Ecuador y los nombra como personal internacional:

1. CARRIÓN MENA FERNANDO
2. GOETSCHER GARZÓN ANA MARÍA
3. KINGMAN GARCÉS EDUARDO
4. ORTIZ CRESPO SANTIAGO EUGENIO
5. PRIETO NOGUERA MERCEDES

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/25**

---

**Felicitación y agradecimiento a la Presidente del Comité Directivo**

El Comité Directivo felicita y expresa su agradecimiento a la Presidente del Comité Directivo, Dra. Gloria del Castillo, Directora de la Sede México, por la excelente conducción de esta reunión.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO 2021.02  
Comité Directivo Virtual  
23 y 24 de junio de 2021

**Resolución CD 2021.02/26**

---

**Felicitación y agradecimiento a la Secretaría General**

El Comité Directivo felicita y expresa su agradecimiento a la Secretaria General, Dra. Josette Altmann Borbón, así como al personal de la Secretaría General por el trabajo realizado en la realización de esta reunión.

Se reconoce el trabajo desarrollado por la Coordinadora Académica Regional, M.Sc. Cinthya Fernández Lépiz, en la elaboración y presentación de la información.